



"2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

2358

BUENOS AIRES, 04 ABR 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-00435-11-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma COSMETICA BOR-BON S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora MARIELA KARINA ZALAZAR, Matrícula Provincial Nro.15955, como Directora Técnica de la firma COSMETICA BOR-BON S.A., con domicilio en la calle 28 de Septiembre Nro.936, Moròn,



“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

2358

Provincia de Buenos Aires, a partir del 10 de Enero de 2011.

ARTICULO 2°- Inscribase al Farmacéutico Señor ARIEL MARCELO WAISMAN, Matrícula Nacional Nro.11782, como Director Técnico de la firma COSMETICA BOR-BON S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 10 de Enero de 2011.

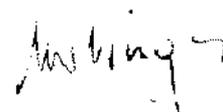
ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-00435-11-8

DISPOSICION Nro.

hf

2358


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.